



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS NIVELES B2/C1/C2 EN EL PROGRAMA ERASMUS+/INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS, CURSO 2025/2026

Advertido error en la Convocatoria de ayudas para la acreditación de idiomas niveles B2/C1/C2 en el programa Erasmus+/Internacional para Estudios, curso 2025/2026 de fecha 24 de noviembre de 2025 del Vicerrectorado de Internacionalización y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

Donde dice: Como máximo esta convocatoria dispondrá de hasta 50.000€ para llevar a cabo estas ayudas que irán con cargo a la aplicación presupuestaria 18-01-23 - 322B.B.05Económica 480.05

Debe decir: Como máximo esta convocatoria dispondrá de hasta 5.000€ para llevar a cabo estas ayudas que irán con cargo a la aplicación presupuestaria 18-01-23 - 322B.B.05Económica 480.05

La presente corrección no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

